Volumen de negociación equivalente al 1.55% del total de los Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura con clave de pizarra FCFE.

Ciudad de México, México, 19 de noviembre de 2026.- CFECAPITAL, S. DE R.L. DE C.V., en su carácter fideicomitente y administrador; informa lo siguiente al público inversionista:

En atención al incremento en el volumen de negociación de los Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura (los "CBFEs") registrado durante la jornada bursátil del día de hoy, el Administrador llevó a cabo una revisión de la información disponible, con el objeto de identificar los posibles factores o circunstancias que pudieran explicar dicho comportamiento.

Como resultado del análisis realizado, el Administrador considera que el incremento en el volumen de negociación podría estar relacionado con la oferta subsecuente de CBFEs llevada a cabo el día 18 de noviembre de 2026, particularmente con motivo de la colocación de los Certificados entre los participantes del mercado y la consecuente actividad de negociación que dicha operación pudo haber generado en el mercado secundario.

Adicionalmente, como parte de la revisión efectuada, a la fecha no se han identificado factores extraordinarios, eventos específicos o información adicional que, desde el conocimiento del Administrador, permitan atribuir el comportamiento observado a circunstancias distintas de las anteriormente señaladas y de las condiciones propias del mercado.

Asimismo, el Administrador manifiesta que, con base en la información de la que dispone, no tiene conocimiento de que los movimientos observados en el mercado hayan contado

con la participación de miembros del Comité Técnico o directivos relevantes del Administrador.

En caso de que el Administrador tenga conocimiento de información adicional que pudiera resultar relevante para explicar el comportamiento observado, esta será comunicada oportunamente al público inversionista, a más tardar el día hábil inmediato siguiente, a través de los medios establecidos para tal efecto y de conformidad con la regulación aplicable.

Por otra parte, se hace constar que durante la jornada bursátil del día de hoy el Administrador no realizó operación alguna de adquisición de CBFEs con cargo al Fondo de Recompra. En consecuencia, dicho fondo no tuvo participación en las operaciones que dieron lugar al volumen de negociación observado durante la referida jornada.

La presente aclaración se emite a solicitud de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., con fundamento en lo dispuesto por el artículo 106 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 50, último párrafo, de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores.